

Universidad Sacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1580 SALTA, 24 de octubre de 2019 **EXPEDIENTE Nº 20.313/2016**

VISTO:

La nota obrante por la Vicedirección de la Sede Regional Tartagal - a través de la cual solicita se gestione un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos a favor del TUP Iván Nicolás Santos - docente de la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 175, los docentes de la asignatura firman pedido en el mismo sentido y sugieren se impute el gasto a las economías de los cargos vacantes auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega) y al cargo de auxiliar de primera con dedicación simple sin ocupar aún.

Que se agregan los informes económicos favorables del Dirección de Contabilidad y Patrimonio como del Director General de Administración como responsable del área de personal, (la persona avocada a las funciones de personal se jubiló).

Que a fs. 180 el TUP Santos eleva el plan de trabajo a desarrollar, avalado por la profesora responsable de la cátedra.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones de la SRT.

Que a fs. 181 y 181 vlta, la Dirección de la Sede Regional Tartagal eleva una Resolución a convalidar.

Que el suscripto atendiendo a razones académicas allí expuestas, y teniendo en cuenta la vigencia de la Res. CS 125/00 – que fija las atribuciones de las sedes regionales y mientras no se modifique tal instrumento, resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado y otorgar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos a favor del TUP Iván Nicolás Santos - docente de la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la real toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019; 2) Imputar el gasto ocasionado por el aumento temporario a las economías de los cargos vacantes de auxiliar de primera con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega, Res. DNAT-2017-1793) y al cargo de auxiliar de primera con dedicación simple sin destino, ambos de la planta de la Sede Regional.

Que el presente aumento se enmarca en lo dispuesto Res. CS 174/18, razón por la cual se gira a la Dirección General de personal a sus efectos.

Que el suscripto delega en la Sede Regional Tartagal la suscripción de la toma de posesión de funciones siempre y cuando el TUP Santos formalice la presentación de toda la documentación necesaria y pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo (fs.180) y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos al TUP IVAN NICOLAS SANTOS - DNI Nº 38.739.320 - para la asignatura "Matemática II" de las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones Ingeniería de la Escuela



Universidad Nacional de Sas

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1580

EXPEDIENTE Nº 20.313/2016

de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la real toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución, en el marco de la Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del de los cargos vacantes de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (liberado por el Prof. Adrian Ortega, Res. DNAT-2017-1793) y el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación simple, ambos pertenecientes a la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Deléguese en la Sede Regional Tartagal realice las gestiones para que el TUP Santos cumplimente de la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea definitiva o temporaria, según lo previsto Res. CS 420/99 y 342/10, a los fines de considerar la efectiva toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: TUP Santos, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

> Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales